CONSOLIDADO OBSERVACIONES A LA FICHA TÉCNICA RECIBIDAS DURANTE EL ESTUDIO DE MERCADO Y COSTOS	Fecha	16/04/13

Las siguientes observaciones se recibieron durante el desarrollo del Estudio de Mercado para el proceso Prestar el servicio de alquiler, adecuación y operación de una (1) unidad móvil de atención tipo bus, para desarrollar campañas de promoción, difusión, fomento, sensibilización y atención de usuarios en los diferentes programas y servicios que brinda el ICBF.

Empresa	Heat Marketing emocional
Contacto	Donaldo Ramirez

OBSERVACION No. 1.

En el numeral 7.1.2 indican que el tiempo de entrega de la Unidad es de dos meses después de aprobación de diseños y de acuerdo a las especificaciones mencionadas. Teniendo en cuenta que nosotros no utilizamos Unidades usadas o reconstruidas sino trabajamos con Unidades totalmente nuevas, nosotros requerimos de un plazo de 115 días de producción y traslado de la Unidad para la entrega respectiva en Bogotá. Es factible contar con este tiempo?

Respuesta:

El ICBF ha proyectado un cronograma que debe estar ajustado de tal forma que garantice la entrada en operación de la Unidad Móvil para el desarrollo y ejecución de las campañas, por esta razón no es posible ampliar el termino de entrega de la misma. La propuesta presentada por ustedes desfasaría el cronograma en 65 días, tiempo que está presupuestado para el desarrollo de las actividades y que afectaría considerablemente la programación.

OBSERVACION No. 2.

De acuerdo al Plazo de Ejecución nombrado en el numeral 9, se dice que se estiman 6 meses de ejecución. Bajo nuestra experiencia y nuestro modelo de negocio (que es por lo general el mismo que manejan todas las empresas del ramo), todas las Unidades que nosotros operamos sin excepción las operamos por un tiempo mínimo de 1 año. Por supuesto podríamos operar una Unidad bajo un esquema de 6 meses, pero tendríamos que trasladar los costos de un año en los 6 meses de la propuesta. Realmente si se piensa ejecutar en este tiempo, el valor sería muy alto comparado a una ejecución de un año. Según conversación es factible que para el 2014 se pueda prolongar el contrato, pero que tan viable es que efectivamente si lo hagan y cuál sería la garantía que nos pueden ofrecer para que esto pueda pasar.

Respuesta:

Frente a la prolongación de un contrato se debe tener en cuenta dos temas: i) prórroga, la cual refiere a la ampliación en el plazo de ejecución, ii) adición, cuando se incrementa el valor inicial a lo pactado; en los dos eventos, su aplicación se encuentra sujeto a varios factores, entre

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

otros, la disponibilidad presupuestal de la entidad, necesidad del servicio y cumplimiento de las obligaciones contractuales fijadas.

De esta manera, la entidad no puede garantizar que existirá prorroga y mucho menos adición, tal como se sugiere en la observación que ustedes realizan, sin tener en cuenta el desarrollo, ejecución contractual y presupuesto para el año 2014.

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co